MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

Zanja Pyta. 02 de mayo del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
MANOEL RAMAO VELASQUE MARIN
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.03/2016 Construcción de enripiado ID No.311208: En ese sentido, según acta remitido a este comité por la Unidad Operativa de contrataciones se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

OFERENTES	RUC	OFERTA TOTAL
DOMINGO ALEJANDRO LEIVA	3286547-3	Gs.123.200.000
R.R. EMPRENDIMIENTOS DE GILBERTO RAMON RODRIGUEZ	3.578.056-8	Gs. 122.000.000
JUANA BASILIA OLIVEIRA	1.228.815-2	Gs.138.827.700

Que, evaluadas las ofertas presentadas en tiempo y forma resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de R.R. Emprendimientos de Gilberto Ramón Rodriguez, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado.	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	cumple	

Lic. Norma Almedo Florentin
Enc. Finanza - Admin. y Contable
Municipalidad de Zanja Pyta

Liz Perla Franco
Jefa de Transito
Municipalidad de Zanja Pyta

Arnaldo Riveros Ortiz
Jefe de Inspectoria General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a al oferente mencionado los trabajos requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Firma ---- CI 4457928 Aclaración Norma Zonilda Olmedo

Firma ---- 1.571823 Aclaración Liz Perla Franco

Firma ---- 5.074.057 Aclaración Arnaldo Riveros Ortiz

Lic. Norma Olmedo Florentin
Enc. Finanza – Admin. y Contable
Municipalidad de Zanja Pyta

Liz Perla Franco
Jefa de Transito
Municipalidad de Zanja Pyta

Arnaldo Riveros Ortiz
Jefe de Inspectoria General
Municipalidad de Zanja Pyta